

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Septiembre de 1890

LA OPINION

LA NUEVA COMBINACION

El Presidente de la Diputacion Provincial Sr. Ramirez Doreste dijo en 11 de Agosto próximo pasado á los individuos que contravinieron las prescripciones de la ley designó entonces para componer la Junta provincial del censo electoral, lo que sigue:

«El día 15 de Septiembre próximo á las 8 de la mañana y en el salón de sesiones de la Excm. Diputacion deberá constituirse la Junta provincial del censo electoral, en conformidad á lo prevenido en las disposiciones transitorias de la Ley de 26 de Junio último combinadas con el artículo 14 de la de la misma.»

El 29 del propio mes, el propio Sr. Ramirez, mudando de consejo, vuelve á convocar á los señores de la Junta provincial en la forma siguiente:

«El 14 de Septiembre próximo, á la hora de las 12, se procederá á la constitucion de la Junta provincial del censo electoral; y al siguiente, 15, á las 8 de su mañana, tendrá lugar la sesion prevenida en el artículo 14 de la Ley electoral de 26 de Junio último, en combinacion con las disposiciones transitorias de la misma.»

Y todavía quedamos aguardando á que el joven é inexperto Presidente de la Diputacion provincial haga una novísima combinacion del art. 14 de la ley electoral con las disposiciones transitorias y redacte otro oficio anulando los precedentes.

Porque efectivamente las cosas combinables dan resultado distinto, segun sea la forma en que se haga la combinacion.

Y así se vé que de la primer combinacion sacó el Sr. D. Juan Evagelista que la Junta provincial del censo, compuesta de los miembros que le plugo designar, debía constituirse el quince de Septiembre, á las ocho de su mañana. Ni un minuto antes.

Y de la segunda combinacion sacó que debía constituirse con otros vocales, y antes del quince de Septiembre y la convoca, por tanto, para cumplir con la letra de la ley, el catorce por la tarde.

Antójasenos á nosotros, los que formamos en las filas de la plebe—segun diría *El Liberal*—que el espíritu superior del Sr. Ramirez Doreste, como no ha acertado, ha dado esta vez en la herradura; pero todavía no ha tropezado con el clavo.

La Junta provincial del censo ha debido constituirse tan pronto como fueron elegidos por la Diputacion provincial los cuatro vocales de que habla el artículo 10 de la ley electoral, á fin de resolver todas las consultas, conflictos, etc., que tocante á las juntas locales pudieran presentarse—que segun nuestras noticias no han sido pocos en esta provincia.

Así lo han entendido en las cuarenta y ocho restantes provincias de la Monarquia española, en las que se han constituido las Juntas provinciales del censo tan pronto como pasó el quince de Agosto último, haciendo así fructuosa la reunion del quince de Septiembre que vá á resultar baldia en esta provincia.

Así lo hemos entendido el comun de las gentes; pero los espíritus superiores como el Sr. Ramirez, buscan siempre soluciones insólitas para salir del camino trillado por los demás mortales.

Soluciones que no obliguen á residir algun tiempo en la Capital y que permitan seguir eludiendo la ley provincial, que constriñe á los Presidentes de la Diputacion, que no tienen licencia para ausentarse de la misma

ni aleguen escusa legal, á ejercer en ella el cargo de Ordenador de pagos. Pero soluciones que pueden dar y darán lugar á gravísimas responsabilidades que el cuerpo electoral está dispuesto á exigir y que exigirá indudablemente.

A BUEN ENTENDEDOR....

Rayana en la pesadez va siendo ya la insistencia con que ciertos elementos que alardeaban de fusionistas hasta despues de la caída de Sagasta, vienen ofreciéndose—desde el instante en que vieron implantarse aqui una situacion genuinamente conservadora—á las autoridades y á los prohombres de nuestro partido, como probados conservadores, dispuestos á cuanto se les exija para demostrar la sinceridad con que acaban de endosarse por cuarta ó quinta vez en su vida política una novísima casaca; pero á cambio de que les sean respetadas las posiciones que se han conquistado contra nuestros amigos, merced á las ilegalidades de la fusion.

Creemos hacer un verdadero servicio á todos, consignando de una vez para siempre, en letras de molde, que pierden lastimosamente su tiempo los que nos creen capaces de aceptar esas vergonzosas componendas, *summun* de la inmoralidad política que para algunos de los recién conversos son cosa corriente y hacedera; pero que no puede tolerar un partido serio que tiene conciencia de sus deberes. Vengan en buena hora, si vienen de buena fé, corran á nutrir nuestras filas todos los que quieran ingresar en el partido conservador, donde no les serán cerradas las puertas; pero colóquense en su puesto, que es detrás de los probados en la larga y durísima etapa de oposicion que acabamos de atravesar y de su conducta como catecúmenos, de la manera como purguen sus pecados, depende su admision definitiva en nuestra iglesia. Otra conducta no sería racional, ni digna, ni aceptable—lo repetimos—por parte de ningún partido serio.

Si creen los conservadores del día siguiente que el número de votos que pueda aportarse á una eleccion, si las facilidades que algunos cambios temporales de casaca pueden traer para la gobernacion de una provincia son una especie de jordan que lava las culpas, un Leteo que hace olvidar todo, sufren una lamentable equivocacion.

El partido conservador de Canarias siempre digno, honrado y patriótico prefiera ir solo á las urnas que mal acompañado, prefiera perder las elecciones—que no las perderá, porque gracias á Dios, cuenta con el apoyo del país—á deber su triunfo á inmoralidades, siquier sean políticas, de esas que los Códigos no penan; pero que castiga con inapelable fallo la opinion pública justamente indignada.

DON FRANCISCO SILVELA

Hay familias que son dinastias del talento; una de ellas es la de los Silvelas, cuyos hombres llevan de luz las páginas de la historia contemporánea, y así como en las dinastias políticas sobresale una gran figura que con su magnitud eclipsa á las demás, así como los Borbones tuvieron un Carlos III y los Austrias un Carlos I, los Silvelas que produjeron sus frutos máximos en Don Manuel, han producido sus excelencias óptimas en D. Francisco.

Es el prototipo del hombre de Estado en el último tercio del siglo XIX, de este siglo viejo que lo ha visto todo, que se ha extremado con todos los fragores, que ha sonreído con todas las victorias y que ha amargado su espíritu con todos los desengaños; de este siglo falto de entusiasmos, que al introducirnos el aire en los pulmones nos da la vida y la vejez conjuntamente.

Silvela, que nació á la vida intelectual con la enseñanza de la historia contemporánea, que nos hace dudar de todo, y que ejerció su elocuencia en las Academias, en donde todo rueda á los pies del polemista porque no hay idea, doctrina, ni principio que no tenga su argumento que lo derroque, donde la lógica es un hecho que nada respeta, comenzó por sentir su espíritu arrastrado por el excepticismo y quedó su alma en disposicion neutra y fria, en donde pueden asentarse nuevas creencias con la firmeza de la razon, abriéndoles la puerta de la conciencia la critica serena y no la sangre tumultuosa de las pasiones, la costumbre, la herencia ó la tradicion.

El excepticismo es el mejor cimiento para el espíritu critico y para las convicciones serenas; por eso resulta Silvela un hombre eminentemente analítico; por su educacion, flexible y aristócrata, por su instruccion y por su experiencia, enérgico y tenaz.

No brilló desde el primer momento; su gestacion ha sido trabajosa y larga; como la estalactita, que es tan lenta en nacer como luego es firme en resistir.

Del excepticismo critico pasó Silvela á la moderacion y al convencimiento sereno; comenzó por ser Aristarco y acabó por ser Marco Aurelio.

Silvela no es el hombre que se adapta al medio en que vive, si no un producto natural del medio en que ha nacido. Comenzó su carrera, no en el club revolucionario, haciendo párrafos de política romántica y desatentada, sino en el Consejo de Estado, penetrando todos los amargos secretos y los profundos desastres de Administracion, como el Dante en las entrañas del infierno vió de un golpe amontonadas en el antro, secretamente, la multitud de las miserias del género humano.

Así, D. Francisco Silvela no es el propagandista ni el apóstol lleno de ilusiones; antes que una candidez hallareis un exceso de suspicacia en su conciencia; su palabra es fria, sibarítica, elegantísima, de un gusto refinado, como un escogimiento sintáxico hecho con pinzas de oro; una elocuencia que por su flexible elegancia parece nacida en las gradas del trono de una corte floreciente; y su intencion es sutil, critica, acerva, preñada de idea y de malicia; es el arma propia de un siglo en que no se lucha con maza de hierro; es el arma distintiva de la política moderna, que no se mancha nunca con el fango de las barricadas, ni con el cieno de las plazuelas.

Es el político de un periodo constituido, de una nacion culta y parlamentaria, es el prototipo de los hombres de nuestra época, es una de las más bellas realidades de la política española y la esperanza absoluta del partido liberal conservador.

VICTORINO ROS.

LAS COSAS DE "EL LIBERAL"

El que no se consuela es por que no quiere.

Y sino que tome ejemplo de *El Liberal*. Primeramente dijo que habian sido suspendidas las delegaciones de la Gomera por el Sr. Zamora, desautorizando al Sr. Rodriguez Peraza.

Y como las delegaciones no fueron suspendidas, se consuela ahora diciendo que han sido el pacto de los montes, nada entre dos platos y humo, y entona los conocidos versitos:

Ilusiones engañosas
 livianas como el placer!

Y ahora que el Sr. Zamora y Caballero ha entregado á los Ayuntamientos visitados á los tribunales, á causa de los delitos que resultan cometidos por esas corporaciones, dirá probablemente que el Poder judicial se limitará á saludar con el debido respeto esos modelos de admistracion acabada. ¡Y tan acabada!

Y cuando los Ayuntamientos sean procesados dirá tal vez *El Liberal* que seán absueltos.

Y tan pronto sean condenados—que lo

serán si hay justicia en la tierra—propará que vendrá el indulto.

Y así sucesivamente.

¡Cuando decimos que el que no se consuela es por que no quiere aprender á consolarse en *El Liberal*!

**

El órgano del Sr. Ingeniero jefe de obras públicas y del fusionismo canario se permite hablar de caciques y condenar los males del caciquismo...

¡Quién habló que la casa honró! ¡El órgano de D. Juan Leon hablando en son de censura de caciquismo y de caciques!

Esto nos recuerda á las que en sus contiendas imputan á sus contricantes el vicio de que principalmente adolecen.

**

El Liberal sigue viendo la paja en el ojo ajeno.

Ahora, sin duda para seguir justificando que el Amo no quiere ingerirse en asuntos de Tenerife y demás islas del grupo occidental, se entretiene en consignar los débitos de algunos Ayuntamientos de esta circunscripcion para los que pide poco menos que la pena de muerte.

Pero hermano, ya que la caidad bien ordenada principia por uno mismo, ¿por que no empieza por Telde?

Allí, en el pueblo natal del Amo, donde éste tiene su arraigo, donde reside habitualmente, á despecho de las leyes que le ordenan residir en esta Capital al frente de la oficina de obras públicas como Ingeniero jefe que es; donde banquetea á sus secuaces, allí, en el prototipo de la mala administracion, tiene tela que cortar para lo que queda de año y unos cuantos meses del venidero.

Y cuando corrija las diabluras de casa, puede levantar el gallo y sermonear al vecino; antes nó.

El teldeño *Liberal* predicando buena administracion nos hace el mismo efecto que el Diablo que harto de carne se metió á fraile.

**

Deplora *El Liberal* que se hayan cubierto legalmente las vacantes del Ayuntamiento de la Laguna y dirige acres censuras al digno Gobernador de esta provincia, por haber cumplido la ley y las instrucciones del Gobierno.

Temprano empieza el colega y á fuer de leales le aconsejamos guarde las municiones para cuando llegue el barrido á las tierras en que campa.

No sea que le suceda lo que él mismo nos relata aconteció á los insurrectos de Buenos Aires, que en el momento critico tuvieron que deponer las armas, por haber agotado en escaramuzas sin resultado las municiones!

**

Y vamos á terminar por hoy, aunque la materia da mucho de sí; porque los platos buenos conviene *condutarlos*, como dicen nuestros campesinos.

El Liberal asegura que nuestro amigo el Sr. Rodriguez Peraza es el idolo de la *ilustrada plebe* de esta capital.

Aparte de la gracia que nos hace el tener que consignar que un periódico que blasona de liberal haga objeto de su chacota á lo que se permite llamar *plebe*, ya quisieran los que por estas tierras patrocina *El Liberal* contar con el apoyo de las honorables clases trabajadoras de esta culta ciudad.

Pero como todavía escuece al órgano leonino la gran manifestacion de desagrado de Noviembre de 1886 y como le consta que el pueblo jamás apoyará el caciquismo, de ahí que lo honre con sus inyectivas.

Porque las inyectivas de *El Liberal* honran al adversario del caciquismo á quien se dirigen, así como sus alabanzas hacen sospechoso al que es objeto de ellas.

A lo menos así acontece por estas islas.

—

LAS PRÓXIMAS BATALLAS ELECTORALES

Hemos sido de los que con más constancia, en toda lucha electoral, dirigieron sus excitaciones á los conservadores para que no perdonaran esfuerzo en pró del éxito de los candidatos de nuestro partido. Tradiciones deplorables y malas costumbres, confianzas excesivas, no siempre coronadas por la fortuna, hacían más imprescindible el consejo, y tenían que estimular la mayor actividad en nuestros amigos. Hacémosles hoy recomendación igual, con independencia de todo acto de los adversarios del Gobierno, porque la intervención personal del elector en cuanto al ejercicio de su derecho y en beneficio de sus ideas pudiere convenirle, ha de ser espontánea observancia de un deber, no esfuerzo que imponga la diligencia del contrario. Harán bien los electores conservadores en no abandonar ningún recurso legal si lo necesitaran para el reconocimiento de su derecho; no perdonar medio los influyentes para sumar votos, y depositar todos los conservadores el suyo en las urnas el día de la batalla electoral.

Para las próximas tienen el camino allanado, porque los adversarios, con coaliciones ó sin ellas, van á pelear pidiendo á la opinión su concurso para la mayor sinceridad del régimen parlamentario y la mejor administración de los organismos municipales. Es llano el camino porque la opinión no puede tener confianza en los que solicitan su apoyo para estas nobles empresas. ¿Acaso el país puede olvidar los resultados de la coalición de Mayo de 1885? ¿No agitaron al cuerpo electoral los fusionistas alegando la necesidad de que ciertas eminencias iniciaran la normalidad y moralidad de una administración próspera? ¿Qué hicieron tales eminencias sino volver la espalda al pueblo cuando éste les hubo otorgado sus sufragios? ¿Qué servicio regularizaron, qué ingreso descubrieron, qué abuso teminaron? ¿Asistieron siquiera á las sesiones del Municipio, transcurridas las seis primeras siguientes á la de su toma de posesión?

La administración municipal quedó por ellos totalmente abandonada al principio; pero, después, cuando pudieron impulsarla en una dirección moralizadora, la dejaron caminar libremente por el opuesto camino, resultando que las hechuras de aquellas eminencias fueron peores que sus protectores y patronos, los cuales prepararon bien, cuando el clamor público pedía á gritos que les expulsaran del Ayuntamiento, el callejón por donde habían de pasar para quedar reintegrados en unos cargos que no supieron ó no quisieron ejercer para el provecho común. ¿Cómo la opinión ha de olvidar esta historia tan triste y tan reciente, y esperar que los que demanden sus votos han de corregirse si la victoria le fuera favorable? ¿Cómo no se han de tener presentes los considerandos de la real orden anulando las elecciones municipales de Barcelona, considerando en cuyo exámen no ha querido entrar, por miedo de quemarse, ningún diario fusionista?

Desautorizados están los fusionistas para levantar el espíritu público en sentido alguno que signifique mejora de servicios locales, ni pureza del régimen representativo, porque si en las cuestiones de Ayuntamientos y Diputaciones han pecado tanto, las batallas sobre las excedencias, las negativas á ciertos suplicatorios, la remoción de la tercera parte del personal de diputados, los escándalos electorales y otros excesos, ponen de manifiesto que en este punto aun el descuido ó la despreocupación fueran mucho mayores que las grandes faltas cometidas en todo lo concerniente á la moralidad de los cuerpos provinciales y locales.

Por estas circunstancias y por estos hechos, el espíritu público no puede estar á su lado; y aun cuando con arengas se le quiera acallar, no esperamos que se consiga tal resultado. En favor de quienes por espacio de mucho tiempo han combatido las inmoralidades pasadas debe estar y estará la opinión pública, que rechazará á los que sin freno las cometieron y sin escrúpulo las dejaron impunes.

(Las Ocurrencias.)

Á "LAS NOVEDADES"

Al ocuparnos en nuestro número anterior del suelto publicado por nuestro compañero en la prensa *Las Novedades* el día 12 de los corrientes, acerca de las sumas invertidas en las obras de reparación ejecutadas en la casa de la calle del Adelantado, lo hicimos para probar que los datos insertos por el colega eran inexactos é inexacta también la aseveración de que en esas obras se había

gastado la suma de 1.429 pesetas 41 céntimos, cuando solo se ha satisfecho la de 686 pesetas 27 céntimos, como lo demostramos y en lo cual parece estar conforme.

Pero como en el artículo que en su último número se sirvió dedicarnos, nos habla el colega de la Ley municipal, de la distribución de fondos y de la ordenación de pagos, cosas que afectan más directamente al régimen interior de la administración municipal, nos hemos acercado á las dependencias de este Ayuntamiento con objeto de cerciorarnos de la verdad de las razones expuestas por *Las Novedades*, encontrándonos con que en la distribución de Julio se consignaron 200 pesetas para obras en los edificios del común y así mismo se figuraron 800 pesetas en la del mes de Agosto, que hacen un total de 1.000 pesetas, habiéndose por consiguiente distribuido mayor suma de la satisfecha hasta ahora por aquel concepto; y como el cofrade argumenta que en el mes de Julio se gastaron por el repetido concepto de edificios del común más de las 200 pesetas distribuidas, será porque ignora sin duda que en Agosto, para satisfacer obligaciones del mismo mes y anteriores, como así lo dice textualmente en su epígrafe la misma distribución hecha por el Ayuntamiento, se incluyeron 800 pesetas para igual fin, razón por la que quedó perfectamente legalizado lo satisfecho de más sobre lo distribuido en el mes de Julio.

La distribución de fondos que el Ayuntamiento acuerda al comienzo de cada mes puede equipararse en todo á un presupuesto ordinario, esto es, la primera por lo que se presupone que ha de gastarse en un mes y el segundo por lo que ha de satisfacerse en un año. Más como acontece muchas veces que en determinado concepto de esa misma distribución, puede no ser necesaria la inversión de la suma para ello distribuida y en cambio en cualquier otro concepto puede haber necesidad de gastarse mayor cantidad que la figurada para aquella atención, nace de aquí que la ordenación de pagos—sin extralimitarse en nada de sus atribuciones, ni ocasionar perjuicio alguno á los fondos municipales y menos causar trastorno en la buena marcha de la administración, sino por el contrario facilitando la acción de esta sin faltar á los preceptos legales—ordene el abono de cantidades legítimamente invertidas en lugar de otras consignadas y cuyo gasto no ha sido preciso, viniendo más tarde la Corporación, si cree justa esa medida, á legalizarla con su acuerdo, como ha sucedido en el caso de que nos ocupamos. Por ello es que el Ayuntamiento, como hemos dicho antes, al principiar cada mes forma la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de este y anteriores.

En cuanto á la última parte del artículo, que tenemos la honra de contestar, solo podemos decir que como quiera que hasta hoy no se han invertido más de 1.000 pesetas en las obras de reparación de la casa de la calle del Adelantado, está el Ayuntamiento dentro de lo que dispone el artículo 36 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y por lo tanto no es necesaria la subasta de aquellas obras, pues lo que expresa *Las Novedades* de que han de costar más de 2.000 no pasa de ser una suposición, si atendemos á que no se ha tratado de la edificación de la casa, para lo cual, cuando haya de hacerse, se llenarán los requisitos legales, sino simplemente de obras de reparación urgente y de mejora de aspecto público.

Con lo expuesto, creemos dejar demostrado lo injustificado de la queja del colega republicano, invocando también para ello la razón, el derecho y la justicia en que siempre se inspiran nuestros actos y dando terminada por nuestra parte la polémica que sobre el particular ha iniciado *Las Novedades*.

SECCION PROVINCIAL

Sabemos que por consecuencia de las incesantes gestiones de nuestra digna autoridad civil, á quien no puede menos de preocupar vivamente cuanto con el supremo bien de la salud pública se relaciona, ha sido telegráficamente autorizada para estrechar las precauciones que consienten nuestras leyes sanitarias con las procedencias de la península, en donde si bien la fuerza expansiva de la epidemia reinante no ha alcanzado el desarrollo de otras veces, ha invadido desgraciada-

mente las provincias de Valencia, Tarragona, Badajoz y Alicante.

Al efecto, tenemos entendido que los pasajeros que lleguen en lo sucesivo de la Península, aunque procedan de puertos limpios, podrán ser sometidos en nuestro lazareto á una rigurosa inspección facultativa durante los días que se consideren precisos para alejar cualquier peligro y garantizar completamente la salud pública de todo riesgo; procediéndose á una enérgica desinfección de los equipajes y carga con la nueva estufa que ya está convenientemente dispuesta y por los demás medios que la ciencia aconseja para la completa eficacia del indicado saneamiento.

Dignos de aplausos son el interés y decisión con que el señor Zamora ha procedido en este asunto hasta conseguir, como ha conseguido del Gobierno, que se tengan en cuenta nuestras excepcionales circunstancias y especial situación, autorizándole para llevar á cabo con los menores perjuicios posibles para las personas é intereses las medidas de precaución solicitadas unánimemente por la opinión pública en garantía del más supremo bien que disfrutamos.

En vista del resultado satisfactorio de las afortunadas gestiones del Sr. Zamora, al que en estas líneas enviamos el testimonio de nuestra gratitud, parecemos lógico y natural, además de necesario, que los consignatarios y cargadores de buques, auxilien por su parte la acción de nuestra autoridad civil, obteniendo los unos de los capitanes de los buques con procedencia limpia, que éstos durante su permanencia en el puerto, no intenten comunicar con la población; y aquéllos no pidan carga á la Península mientras duren las presentes circunstancias. Otra conducta no se comprendería en quienes deben hallarse vivamente interesados en la conservación de la salud pública.

Ya que el Sr. Gobernador procede de tan digno y conveniente modo, ayúdemosle todos en vez de ponerle dificultades y suscitarle obstáculos.

El nuevo diario, *El Conservador*, que ve la luz en Las Palmas, ha venido á compartir con nuestra modesta publicación la noble tarea de defender los principios conservadores y la no menos patriótica de combatir el caciquismo leonino, que ha tantos años viene pesando como losa de plomo sobre esta desgraciada provincia. Ya dimos la bienvenida al colega, deseándole todo género de prosperidades.

La tarea de combatir al caciquismo en su cuartel general, que con tanta decisión y acierto ha emprendido *El Conservador*, no se nos oculta que es difícil puesto que diez y siete años de dictadura han puesto en manos del Sr. Leon y Castillo las corporaciones y centros de aquellos distritos; pero nada tiene de imposible dada la valía de los elementos que forman la liga patriótica que apoya á nuestros correligionarios de Gran Canaria y la entereza de que darán muestra ante las dificultades que puedan ofrecerse, los que durante tanto tiempo han sostenido una constante protesta contra los atropellos é ilegalidades que siempre informan los procedimientos del bando que acaudilla el Ingeniero Jefe de las obras públicas y del partido fusionista de Canarias.

El Sr. Gobernador Civil ha entregado á los Tribunales de Justicia á los Ayuntamientos de la Gomera, resolución que se ha visto obligado á tomar en vista de lo que arrojan los expedientes de la visita recientemente girada por el delegado Sr. Padrón y Calveras.

Sub judice el asunto, no podemos comunicar detalles á nuestros lectores, limitándonos á consignar que en aquella isla la administración no podemos calificarla de mala ni deficiente, por la sencilla razón de que no existe, habiendo pueblo cuyo Ayuntamiento en estos años que ha imperado la fusión no ha hecho trabajo alguno de los que la ley encomienda á las corporaciones municipales, así es que nada ha tenido que inspeccionar el delegado, por que nada existe. Creemos que en toda la nación no se dé otro caso.

¡Brillante espectáculo el que ofrece la administración en la Gomera, después de cinco años del ominoso caciquismo leonino de los Macías y comparsa!

Además de trabajarse con toda actividad en las obras de adoquinado de la ca-

lle de la Carrera en la vecina ciudad de la Laguna, se ha dado principio por disposición del nuevo Alcalde Sr. Leal, á la construcción de varias alcantarillas sobre las acequias de desagüe que cruzan algunos paseos y caminos de la extensa y pintoresca vega de aquella ciudad, que en breve se verá dotada de no escaso número de hermosos paseos para carruajes.

También se procederá inmediatamente á la replantación del arbolado con que Ayuntamientos conservadores adornaron á todos los caminos que parten de la ciudad de los Adelantados y que la incuria de la administración fusionista ha dejado perder en gran parte, sin hacer gestión alguna para su replante.

A pesar de los días que van transcurridos desde la última reunion que celebró la Comisión de Puertos Francos no han justificado los Sres. Poggio y Pineda su cualidad de propietarios que les fué negada por el vocal Sr. Miranda (D. Isidro).

Cuya cualidad es condición sine-qua-non, requisito de todo punto indispensable para que puedan tomar parte en las deliberaciones de una Junta en la que representan á la propiedad territorial.

Ya verán ustedes como nuestros dignos amigos los Sres. Miranda y García Izquierdo van á verse en la precisión de solicitar en la Delegación de Hacienda, certificación de que los Sres. Poggio y Pineda no pagan un céntimo de contribución territorial para expulsarlos de puestos que por decoro han debido renunciar los puritanos partidarios del estricto cumplimiento del reglamento de Puertos Francos.

Escrito, el suelto que antecede ha llegado á nuestra noticia que el Sr. Gobernador ha pedido la aludida certificación al Sr. Delegado de Hacienda, dando así patente prueba de la rectitud de propósitos que le caracteriza.

El Sr. Gobernador Civil ha cubierto las siete vacantes de concejales, que, según dijimos en uno de nuestros últimos números, había en el Ayuntamiento de Candelaria, reducido—tan popular es allí la fusión—á tres concejales, cuya incapacidad ha sido reiteradamente denunciada y que tienen por Secretario al maestro de escuela!

Hacemos votos porque el nuevo Ayuntamiento normalice aquella perturbada administración municipal y ponga coto á la destrucción sistemática de los montes de aquel pueblo que son los más próximos á esta Capital y que han ardidido no hace muchos días, quizás para encubrir alguna tala reciente ó tal vez para facilitar la usurpación de algún colindante.

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró el miércoles último acordó, á propuesta del Concejal Sr. Rodríguez Pastrana, que por el arquitecto se haga el cálculo del gasto que podrá importar el arreglo del llamado *Camino de la Cuesta* que conduce á la vecina ciudad de la Laguna, por si es posible llevar á cabo esa obra, siempre que contribuyan al gasto ambos municipios.

En la misma sesión se hizo el sorteo para el nombramiento de los vocales que han de componer la Junta municipal en el presente año, dando el siguiente resultado:

Territorial.—D. José Antonio Pallés.—D. Francisco Rojas y Baez.—D. Fernando Martínez.—D. Juan Boeta y Real.—D. Esteban Hernández Mandillo.—Don Enrique Pérez Soto.—D. Eduardo Rodríguez Falcon.—D. Eduardo Rodríguez Nuñez.—D. Domingo López Cegades.—D. Coriolano Guimerá.—D. Fernando L. Cejudo Hernández.

Industrial.—D. Juan Acevedo.—Don Diego Arias.—D. Abelardo Bonnet.—Don José Servando.—D. Manuel Rallo y Cruz.—D. Lorenzo Filipes.—D. Angel Romero.—D. Patricio Estévez.—D. Agustín Roman Ramos.—D. Pedro Tarquis.—D. Nicolás Hernández.

Ha sido destinado á Las Palmas, el Director 2.º Jefe de la oficina central de Telégrafos de esta provincia, Don Plácido Sansón.

Se anuncia la aparición de dos periódicos conservadores, uno en esta Capital y otro en la ciudad de la Laguna.

Sean bienvenidos los correligionarios. En cambio se dá por cierta la desapa-

ricion del Círculo liberal recientemente instalado en esta última población, así como la de un periódico fusionista.

Seales la tierra leve.

Leemos en nuestro colega el *Diario de Tenerife*.

«El Sr. Zamorano ha recibido telegramas de Madrid ofreciéndole traer para la temporada próxima una magnífica compañía de zarzuela cómica con gran repertorio de obras y decorados completos; sin más exigencias que el pago de los pasajes de los artistas desde Cádiz á esta Capital.

Mucho celebraríamos que el Sr. Zamorano pudiera organizar la empresa para que no nos quedáramos también este año sin compañía.»

El Sr. Gobernador Civil ha ordenado que en el improrrogable plazo de ocho días se habiliten cementerios provisionales en los tres pueblos de esta provincia que carecen de ellos, conminando con multa de 500 pesetas á los Sres. Alcaldes que no den cumplimiento inmediato á esta disposición.

Nuestro aplauso á la dignísima autoridad superior civil, por tan importante medida.

Ha fallecido en Las Palmas la señorita de Lescano Muxica y Acosta, hermana de nuestros queridos y respetables amigos los Sres. D. Manuel, D. José, D. Sebastian y D. Nicolás de Lescano, á los que acompañamos en su justo sentimiento por tan sensible pérdida.

Hoy hemos visto en esta Capital al Secretario cacique de Icod Sr. Gutierrez Ramos y al Alcalde que este tiene ahora en aquella villa, Sr. Mendoza, que vienen—según ellos mismos no se recatan de decir—á ponerse, en nombre del Ayuntamiento fusio leonino de aquel pueblo á la disposición del Sr. Gobernador civil y del partido conservador. Parece que dichos señores aseguran que no siendo políticos, están siempre á la disposición del que mande en todo lo que á política se refiera.

Esta determinación obedece á haber llegado á su noticia que se ha presentado en el Gobierno civil una instancia suscrita por las principales personas de aquella localidad, sin distinción de matices políticos, denunciando irregularidades cometidas en aquel pueblo y de las que, en diversas ocasiones, se ha hecho eco la prensa de esta isla.

Parécenos que los Sres. Secretario y alcalde de Icod—sino han venido á otra cosa—han perdido su viaje. Los conservadores, ni hemos de postergar á antiguos y probados amigos por los que solo rinden culto al Dios Exito para conservar la explotación de un pueblo—realizada á ciencia y paciencia de varias situaciones y á despique de repetidas quejas del esplotado vecindario, cuya paciencia está agotada—ni hemos de ser tan cándidos que no recordemos lo ocurrido en Icod en las elecciones que han mediado desde 1878 hasta 1888, década pródiga en enseñanzas políticas, ni echamos en saco roto el estado de la opinión pública de

aquella villa, demostrado bien á las claras en la manifestación popular que en contra de la administración municipal tuvo efecto allí, á raíz del reciente cambio político.

Los ministros de la Guerra, de Gobernación y de Hacienda han teleografiado respectivamente á los Sres. Capitan General, Gobernador Civil y Delegado de Hacienda anunciándoles la próxima venida á esta isla de S. M. la Emperatriz de Austria y prescribiendo sea recibida apesar del incógnito con que viaja, con los honores y consideraciones á que es acreedora por su elevada gerarquía.

Celebraremos que la anunciada visita tenga efecto y que la egregia soberana honre con su presencia nuestra isla.

Aconsejamos á nuestros correligionarios que por ningún concepto dejen de formular ante la Junta provincial del censo, documentándolas debidamente, las reclamaciones que tengan que hacer contra las resoluciones de las juntas locales.

En Las Palmas ha ocurrido en la noche del 23 del corriente, un suceso verdaderamente trágico.

Hé aquí como dá cuenta de ello *El Telégrafo* de aquella ciudad:

«A las diez y media de dicha noche, al llegar las dueñas á la referida casa, notaron que había mucho humo, y creyendo que habría un incendio en el piso alto subieron, encontrando ardiendo la cama de una habitación y en otra inmediata un cuerpo también ardiendo.

A los gritos de socorro acudieron varios vecinos, y momentos despues el Sr. Juez de instrucción, Inspector de Vigilancia y médico forense. Practicóse acto continuo un reconocimiento, encontrando el cuerpo de que hemos hecho referencia ya cadáver, tendido boca abajo, completamente desnudo, con grandes quemaduras en todo él; en la habitación inmediata una cama y una silla, quemadas, y en otra contigua, acostada, una joven sirvienta de la casa, que presentaba grandes quemaduras á la vez que dos heridas en la cabeza, hechas, al parecer, con arma contundente.

Tanto las ropas de ambas camas como el cabello de la sirvienta estaban impregnadas de petróleo, hallándose una botella con un poco de dicho líquido en una de las mencionadas habitaciones.

Despues de practicar á la herida la primera cura, la trasladaron al hospital, y el cadáver á la sala de autopsias; continuando el Juzgado instruyendo las diligencias correspondientes, no habiendo podido hasta anoche tomar declaración á la joven por la grave perturbación en que se encuentra.

De público se dice que el estado de enajenación mental en que se encontraba la señora quemada ha sido la causa del triste suceso que todos lamentamos.»

Dicho colega en su número correspondiente al 26 dice además lo que sigue:

«Ayer falleció en el hospital de San Martín la joven sirvienta de la casa número 17 de la calle de Perez Galdós, sin haber podido prestar declaración sobre el terrible suceso de la noche del sábado.

hora de dejar el jardín, le arrancaron de su preocupación.

La noche había llegado y con ella una niebla fría y húmeda se había tendido sobre París. El conde de Tremorel, al dejar su banco se sintió helado.

—Volvamos á la estación—se dijo.

¡Ah! en aquel momento la idea de levantarse la tapa de los sesos junto á una buena chimenea le seducía, y la muerte que le había propuesto su amada no le parecía ya tan mal. Figuróse entonces su cadáver ensangrentado y descompuesto; se dijo que algún mendigo le desnudaría al pasar y la justicia iría á levantar el cuerpo de un desconocido, y mientras se probaba su identidad se le llevaría á la Morgue.

Extremeciéndose ante la idea de estar tendido en una de aquellas losas que baña de continuo un chorro de agua helada y creía ya servir de pasto á la curiosidad de la multitud desocupada que allí concurre.

—No, jamás,—exclamó—jamás.

Entonces, ¿cómo morir?

Buscó y se fijó en la idea de matarse en algún cuarto de un hotel que alquilara al efecto.

—Esto es mejor,—dijo.

Y saliendo del jardín con los últimos transeúntes, se dirigió al barrio Latino.

Su indolencia de aquella mañana habíase cambiado en una resignación dolorosa: se sentía mal, tenía la cabeza pesada, se extremecía de frío.

La muerte de la joven, única persona que podía aclarar el sangriento drama, ha dejado envuelto el suceso en el misterio. Conviene, sin embargo, hacer constar que la sirvienta fué encontrada por el Sr. Alcalde del distrito D. Rafael Perez Cabral, en el cuarto contiguo al que estaba ardiendo, cerrada la puerta por la parte de afuera y puesta la llave en la cerradura.»

Las noticias que seguimos recibiendo de Gran-Canaria demuestran que los leoninos pierden terreno cada día en la opinión pública y corroboran que el distrito de Guia está perdido para la imponente personalidad de marras, cuyos secuaces confían jilulos! en que el Gobierno conservador quemará el último cartucho por sacar á flote su candidatura, convertida en impopular, merced al desatentado caciquismo de su hermano el Ingeniero Jefe de Obras públicas.

El día que un próximo é inevitable ascenso saque á este funcionario de la Gefatura de las obras públicas de esta provincia ¿que le quedará al partido que acaudilla? Humo—diremos usando una frase que repite en su último número *El Liberal*—tan solo humo!

Para reanimar á sus abatidas huestes ha quitado el Ingeniero la sub-gefatura de Guia al venerable anciano y procurador de aquel juzgado Sr. Martín Bento y se la ha confiado á otro procurador—allí no se sale de procuradores—Sr. Bautista (a) Moreno, que ha puesto por condición para hacerse cargo de la dirección política que se dé licencia absoluta á su eterno y hoy abatido rival el Sr. Bento, cuya plaza también aspira á ocupar en la Diputación provincial.

Como se dice que el patriarca de los diputados leoninos y sobre todo su familia, no perdonan al Sr. Leon y Castillo las ingraticudes con que ha pagado una vida de servicios desinteresados, veremos en que parán estas misas.

Por Lanzarote no presenta mejor cariz tampoco la cosa para D. Fernando. No pasa día sin que nuevos y valiosos elementos hartos del abandono con que ha mirado el apoyo que siempre le diera aquella desheredada isla y ahitos de la inverosímil cuanto grotesca dictadura que allí quiere ejercer el ex-joven Pineda, ingresen en las filas conservadoras.

Segun las últimas noticias telegráficas ante S. M. la Reina Regente se ha verificado la operación de lanzar al agua uno de los magníficos cruceros que por cuenta del Gobierno se construyen en los astilleros que á orillas del Nervion y cerca de Bilbao tienen los Sr. Palmers y Martinez Rivas.

Ha reinado grandísimo entusiasmo. Los fondos subiendo siempre. El 4 por 100 interior está ya á 77'70; el exterior á 80'25 y las acciones del Banco de España á 406'50.

El *Boletín Oficial* publica hoy la siguiente circular:

«Diputación provincial de Canarias.—En vista de la Circular de la Junta Central del

—Si no debiera morir esta noche,—pensó—tendría un gran pasmo mañana.

Esta salida propia de su ingenio, no le hizo siquiera sonreír; habíase internado en la calle Delina y su vista buscaba un hotel cualquiera donde pasar la noche.

Despues pensó que no eran las siete aún, y que pedir una habitación á tal hora podría despertar sospechas. Reflexionó que aún tenía ciento cuarenta francos en el bolsillo y se decidió á comer. Entró, pues, en un restaurant y se hizo servir; pero en vano quería calmar la tristeza cada vez mayor que le dominaba. Quiso beber y apuró tres botellas sin lograr cambiar el curso de sus ideas. Encontraba en el vino la amargura de sus reflexiones y le parecía detestable, por más que era el mejor y el más caro del establecimiento.

Los mozos del restaurant examinaban con sorpresa á aquel parroquiano lúgubre que apenas tocaba los platos que pedía, y que parecía más sombrío á medida que bebía más. Su cuenta se elevó á noventa francos, arrojó sobre la mesa su último billete de ciento y salió. Aún no le pareció bastante tarde y fué á sentarse á un café cuya concurrencia habitual eran estudiantes, y en él se instaló en una mesa aislada detrás de los billares.

Sirviéronle café, primero una taza, despues dos, despues tres; aunque no se lo quería confesar, quería exaltarse; adquirir el valor que necesitaba y que ya no tenía.

Censo electoral, de 8 del corriente, inserta en el Boletín oficial del 25, en que se establece la incapacidad de determinados ex-Presidentes y ex-Vice-presidentes para formar parte de la Junta provincial del Censo y se fija la manera de completar el número de sus individuos; teniendo además en cuenta la real orden de 8 del actual, en que se previene se haga la oportuna rectificación de erratas de la ley electoral, entre las que se encuentra la de expresar el artículo 10 seis vocales con suplentes, en vez de sus vocales con suplentes; se deja sin efecto la lista publicada en este periódico oficial el 18 del corriente; y, cumpliendo con lo dispuesto en la circular citada, se inserta la lista de vocales natos y suplentes formada por el Secretario autorizante bajo la dirección de esta Presidencia.

VOCALES NATOS

Ex-Presidente.
D. Pablo Dorta y Abad.

Ex-Vicepresidentes.

D. Ildefonso La-Roche.
« Juan del Castillo Westering.
« Diego Manrique de Lara y Casabuena.
« Fernando Casabuena y Molina.
« Francisco Martín Bento.

Vocales elegidos por la Diputación

D. Agustín Rodríguez Pérez.
« Blas Cabrera Topham.
« Manuel Macías Fuerte.
« Servando Pereyra y García.

Vocales necesarios hasta completar el número de catorce por el orden que determina la circular de la Junta Central.

Elegidos

D. Martín Rodríguez Peraza 6 veces
« José Manuel Pulido 4 veces
« José Pineda y Morales 4 veces
« Francisco Martín Mendoza 3 veces

Suplentes

D. Joaquín Poggio y Lugo 3 veces
« Manuel Massieu y Rodríguez 3 veces
« Agustín Espinosa y Estrada 3 veces
« Nicolás Navarro Bethencourt 3 veces
« Vicente Martín Velasco 3 veces
« Siro González de las Casas 2 veces
« Miguel J. Velazquez 2 veces
« Eduardo Domínguez Alfonso 1 vez
« Santiago de la Rosa y León 1 vez
« Pedro Colombo y Martel 1 vez
« Emilio Fernández Oliva 1 vez
« Francisco Morales Suárez 1 vez
« Agustín Millares y Cubas 1 vez
« Gregorio Chil y Naránjo 1 vez
« Rafael Massieu y Falcon 1 vez
« Eladio Alfonso y González 1 vez
« Gonzalo Cáceres y Baulén 1 vez

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular antes del quince de Septiembre las reclamaciones á que se refiere el número 9.º de la circular citada de ocho del que cursa, en la forma y con los recursos que en la misma se restablecen.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Agosto de 1890.—El Presidente, Juan E. Ramírez.

—El Secretario, Carlos Pizarroso.

Ha sido nombrado interinamente oficial de la Intervención de Registros de Puertos Francos de Santa Cruz de la Palma el Sr. D. Alejandro Henríquez Brito.

(28) Folletín de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

Nada; porque en aquel instante en que recapitulaba los años transcurridos, no encontraba, entre tantos días, uno solo que le hubiese dejado un recuerdo grato para consuelo. Los millones se habían deslizado entre sus manos y no recordaba un solo gasto útil de veinte francos. El, que había tenido tantos amigos y tantas queridas, buscaba en vano en aquellos momentos un nombre querido que pronunciara.

El pasado se le aparecía como un espejo fiel y quedaba consternado de la imbecilidad de sus placeres, de lo estúpido de sus goces, que le habían arrastrado á aquel fin.

—¡Ah, he estado loco!—se decía—¡he estado loco!

¡Había vivido solo para los otros, y por los otros al fin iba á matarse!

¿Quién pensaría en él despues de ocho días? Nadie. ¡Ah! si, miss Fancy quizá; pero en breve se consolaría con otro nuevo amor y se reiría de su trágico fin.

Más ¿qué le importaba Fancy?

Los tambores que anunciaban que era

Durante la comida y despues del café bebió sin tino, y en cualquier otro momento se hubiera embriagado; pero en aquel, lejos de trastornar sus sentidos, el alcohol le descomponía el estómago, le aniquilaba.

Estaba allí, sentado junto á la mesa, con la frente apoyada entre ambas manos, cuando un vendedor de periódicos le presentó uno: tomóle maquinalmente, abrióle, y leyó:

«En el instante de entrar en prensa nuestro número se habla de la desaparición de un personaje muy conocido, que ha manifestado intención decidida de suicidarse; tan extraños son los informes que sobre esto nos comunican, que necesitan confirmación, y remitimos á nuestros lectores al número de la mañana.»

Estas líneas fueron una descarga de obús en la mente del conde de Tremorel. Eran su sentencia de muerte firmada por aquel tirano que le había esclavizado durante años enteros: la opinión pública.

—No dejarán de ocuparse de mí,—murmuró con sordo acento. Y por primera vez en su vida, con sinceridad. Despues, ya resueltamente, añadió:

—Es preciso acabar.

Cinco minutos despues, acompañado de un libro y de una caja de cigarras, llamaba al hotel de Luxemburgo.

Le condujeron á la mejor habitación, hizo encender la chimenea, pidió recado de escribir y un vaso de agua con azúcar. Su reso-

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrán de este puerto del 5 al 7 de Septiembre los vapores *Rio Negro* y *Porteña*.

Admite carga y pasajeros a flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinación al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes a partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

VAPORES TRASATLÁNTICOS
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran dorte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el día 15 del próximo mes de Setiembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTUVO LE GRAND PRIX

A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodríguez Martel, Cruz Verde, 21.

Virgenes de Concepción y de Dolores, grabadas en tela, propias para escapularios.

De venta, librería de A. J. Benitez.

8—San Francisco—8

IMPOTENCIA

ENFERMEDADES GÉNITO-URINARIAS, DEL ESTÓMAGO Y NERVIOSAS

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC. por abusos de Venus. El Spacha Thompson (frasco grande) que no escita ni produce alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Validos, Insomnios, Inquietudines, Vejiga prematura, Pérdida de fuerzas o memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco grande), que es el específico de las vías urinarias, cuando SINDAR ni operan el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Costarros de la Vejiga, Injuria de la Prostata, Arterias, Incontinencia de Orina, diata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es iniciada en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta a los de provincias, o personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y le mandará por correo certificado a todos los pueblos, enviando su valor en sellos o libranza del Giro mutuo u otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección única en España, de Electrolisis (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al miembro, causa y forma).—Se envían a Provincias apartadas con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de cada causa y forma.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis a quien lo pida, y que recomendamos a Enfermos y Saneos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.



Marca de propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todas las medicinas fabricadas y que de ser falsas se le devuelve el importe y se le devuelve el importe de la impresión en las condiciones que se establezcan.—Folleto bien el público en este requisito, para no ser engañado.

OJO
16--Cruz Verde--16

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de Pinturas, Aceites y Barnices, Oro líquido de varios matices, Purpuras en polvo de varias clases y colores y Barniz para disolver las mismas. Tinta para arneses y capotas de coches, Benzina perfumada, Oro en panes, Mistion, Brochas planas, redondas y para marcadores, Pinceles para acuarelas y para filetear coches, etc., etc., todo a precios en extremo reducidos.

MANUEL GARCÉS
Tabacco manufactory.
All kind of cigars, cigarettes and tobacco of the finest brands.

BENIGNO RAMOS
GRAN HOTEL,
Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería
IMPRESA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, F.
REGENTE, F. S. MOLOWNY

lucion en aquel instante era tan firme como por la mañana.
—No hay medio de retroceder,—se decía—no hay ya que vacilar.
Sentóse cerca de la chimenea, puso delante una mesita pequeña, y con mano firme empezó a escribir la consabida declaración: «Que no se acuse a nadie de mi muerte, etcétera.»
Y terminaba suplicando que se indemnizase a la dueña del hotel.
El reloj marcaba las once menos cinco minutos; colocó las pistolas sobre la chimenea y dijo:
—A las doce dejaré de existir.
Y se dejó caer en el sillón con la cabeza apoyada en el respaldo y los pies cerca de la chimenea.
¿Por qué no se mataba en seguida? ¿Por qué aquella dilacion de una hora de angustia, de tormento?
No lo hubiera sabido decir. Quería reflexionar en las diversas circunstancias de su vida; estaba dominado por el vértigo; admirábase la prodigiosa rapidez de los sucesos que le habían conducido a aquel miserable cuarto de un hotel. ¿De qué le sirve al hombre que ha rodado al fondo de un abismo conocer las causas que han motivado su caída?
El reloj marcaba ya las once y media.
Pensaba en el artículo del periódico que había leído. ¿Quién había podido difundir aquella noticia?

Miss Fancy, sin duda. Habría vuelto en sí la jóven y se habría lanzado en su busca desmelenada, a medio vestir; habria ido al club; habria tropezado con sus amigos...
De seguro, a aquella hora todo el mundo se ocupaba de él: todos los que le habían conocido de trato ó de nombre, se acercaban unos a otros y se decían:
—¿Sabeis la noticia?
—¡Ah! sí; ese pobre Tremorel... era un muchacho excelente, solo que...
Y detrás de este condicional colocaba él una retahíla de defectos, de sonrisas maliciosas y de chistes de mal género.
No había muerto aún y ya se figuraba ver repartir sus despojos. El uno tomaba su querida, el otro compraba sus caballos, su mobiliario un tercero...
Entre tanto el tiempo pasaba. La vibración estridente que anuncia la proximidad de la hora en un reloj, se dejó oír.
Era la hora; el conde se levantó, tomó sus pistolas, se acercó al lecho y se colocó de manera que no cayese en tierra, precaucion absurda cuando se trata de un suicidio, y que sin embargo toman casi todos los suicidas.
Sonó la primera campanada de las doce y no tiró.
Héctor tenía harto probada su reputacion; habíase batido diez veces lo menos y siempre había admirado su serenidad.
Un día, en que había matado a su adver-

sario, se durmió muy tranquilo por la noche; su valor rayaba en temeridad, y sin embargo no tiraba.
Es que hay dos clases de valor: el uno falso que reluce de lejos como el manto de lentejuelas del payaso, pero que necesita luz, la excitacion de la lucha, la incertidumbre del éxito, el público que aplaude ó silva: el otro, el que es verdadero, el que obedece a la conciencia y no a la pasion, el que no se preocupa del éxito, el valor del hombre que habiendo medido friamente el peligro, dice: lo haré y lo hace.
Habían pasado dos minutos despues de las doce y Hector seguía con su pistola en la mano.
—¿Tendré miedo?—dijo.
Le tenía en efecto, y no se lo queria confesar; dejó su pistola sobre la mesa, volvió a sentarse a la chimenea, y como todos sus miembros temblaban, se dijo:
—Esto es nervioso; pasará.
Y se tomó de tiempo hasta la una.
Hacia esfuerzos inauditos para probarse la necesidad del suicidio. ¿Qué seria de él si vivia? ¿Cómo viviria? Tendria que resignarse a trabajar. Además, ¿podria animarse a reaparecer cuando por boca de su querida había anunciado su suicidio a todo Paris? ¿Qué silba si aparecía!
Tuvo un momento de furor que él tradujo por heroísmo y se lanzó sobre las pistolas, pero el frio del acero, apoyado en su sien,

le estremeció de tal modo, que estuvo a punto de desmayarse y soltó la pistola que cayó sobre el lecho.
—¡No puedo!—dijo,—¡no puedo!
El dolor físico que tenía que sufrir le causaba horror, y todo su ser se estremecía a la idea de aquella bala que iba a rasgar su piel, a agujerear su carne, triturar sus huesos y a hacerle caer ensangrentado, mutilado.
Y siempre, de media en media hora, lo iba dilatando. Pasó una noche horrible, una agonía como debe ser la de los condenados a muerte en su capilla. Lloró de dolor y de rabia, se retorció las manos, pidió perdon, hasta rezó.
Por fin a la mañana siguiente, anonadado, rendido, destrozado, durmióse en un sillón.
Tres ó cuatro golpes dados en la puerta le sacaron de un sueño poblado de fantasmas y fué a abrir.
Era el mozo de la fauda, que iba a tomar órdenes, y quedó petrificado en el umbral a la vista de aquel hombre, cuyos vestidos estaban en desorden, cuyo rostro estaba livido, los ojos inyectados en sangre y los cabellos pegados a las sienes por frio sudor.
—No necesito nada,—dijo.—Ahora bajaré.
Y bajó, Y como aún tenía dinero bastante para pagar el gasto, pagó, pero lo justo: ni aún pudo dar una propina al mozo.
Y sin plan, sin objeto, decidido más que nunca a quitarse la vida, dejó aquel hote